PASO A PASO PRÁCTICAS FORMATIVAS
FACULTAD DE INGENIERIAS

01-Solicitud

La Empresa envía solicitud al área de COORDINACION DE PRACTICAS - FACULTAD DE INGENIERIAS de la UNIAJC. (jcsarria@admon.uniajc.edu.co)

02-Información
Manejamos dos Modalidades de Prácticas Formativas:
- Contrato de Aprendizaje SENA
- Convenio de Prácticas- Vinculación Laboral (PASANTIAS)

Para el primer caso, COORDINACION DE PRACTICAS , envía a la menor brevedad, las HOJAS DE VIDA de los estudiantes disponibles para prácticas correspondientes al (los) Programa(s) solicitados.

Nota: Todos nuestros estudiantes aptos para vinculación, se encuentran en etapa lectiva y las practicas son de carácter obligatorio por ello es indispensable que el horario de práctica se ajuste al horario académico.

En el segundo caso, COORDINACION DE PRACTICAS, envía la lista de documentos requeridos para la Firma de CONVENIO DE COOPERACION así como la minuta correspondiente para dar continuidad al proceso. La Empresa debe enviar el CONVENIO diligenciado, así como los documentos solicitados:

- Cámara de comercio
- RUT
- CC Representante Legal
- REDAM

Una vez recibidos a completitud, se generan los certificados legales requeridos: CONTRALORIA, POLICIA, PROCURADURIA, DELITOS SEXUALES y se envían por ventanilla Única de la Institución a secretaría general, para su revisión y firma correspondientes.

Una vez gestionado el CONVENIO DE COOPERACION, se procede con el envío de las HOJAS DE VIDA solicitadas y se continúa con el proceso de selección por parte de la empresa.

03-Selección

La Empresa es la responsable del proceso de selección. Una vez elegido el estudiante, debe notificar a COORDINACION DE PRACTICAS-FACULTAD DE INGENEIRIAS, mediante un correo electrónico la siguiente información:

- Nombre del Estudiante
- Numero de Documento de Identidad
- Programa Académico
- Modalidad de Contratación
- Fecha de Inicio y Fecha Final de Práctica.

5-Carta de Presentación

- Contrato de Aprendizaje SENA

El estudiante seleccionado gestiona ante BIENESTAR UNIVERSITARIO, la carta de presentación de prácticas y la lleva a la empresa , para que esta puede inscribir el contrato en la plataformas SVGA del SENA.
Nota: Sin este documento no se puede dar inicio a la Práctica.

- Convenio de Prácticas (PASANTIAS)

Se envía a la empresa el ACTA DE COMPROMISO, la cual debe ser diligenciada y firmada por las partes : EMPRESA, UNIVERSIDAD Y ESTUDIANTE.
En algunos casos, la Entidad /empresa requiere Carta de Presentación de Prácticas-PASANTIAS, que debe ser generada por la Dirección del Programa, previa solicitud.

6-Contratación
La Empresa debe enviar días antes o el día de inicio de la Práctica la siguiente documentación:
- Modalidad Aprendiz SENA: Contrato de Aprendizaje, Afiliación ARL y EPS.
- Modalidad PASANTIA: ACTA DE COMPROMISO y Afiliación a la ARL.

07-Evaluación de las prácticas

Una vez el estudiante lleve al menos TRES MESES, en la práctica, o a su finalización, envía la carta laboral de la empresa a COORDINACION DE PRACTICAS -FACULTAD DE

INGENIERIAS, al enlace establecido en el Instructivo enviado previamente , e ingresa al proceso de validación.
(VALIDACIONES)
https://forms.office.com/r/MmweqhG3Gn

COORDINACION DE PRACTICAS -FACULTAD DE INGENIERIAS, se comunica con el responsable de la firma de la carta y/o jefe inmediato para realizar la evaluación del desempeño , que se hace de manera telefónica o excepcionalmente por correo y se asigna la nota de la practica por parte de la empresa, para su respectivo registro.